

## Mexican Tomato & AD

This Tuesday the Ministry of Economy issued a public statement regretting the decision of the Department of Commerce (DOC) regarding the termination of the *Tomato Suspension Agreement*, which was agreed by Mexican Exporters and renewed for the last time in 2013. This agreement a non-injurious export price was fixed.

The termination of the Agreement means that tomato exporters should pay/deposit a duty of 17.5% on the value when exporting tomato to the USA. Said percentage refers to the “dumping margin”, which was calculated provisionally in the antidumping investigation in the 90s. The DOC will continue to investigate and determine that the exports were made at less than fair value, the International Trade Commission will analyze whether the domestic industry was injured.

Notwithstanding, the parties will continue the negotiations for a new agreement. If it is reached, it will enter into force within 30 days and the provisional duties paid would be returned.

## Tomate Mexicano y Cuotas compensatorias

Este martes la Secretaría de Economía emitió un comunicado lamentando la decisión del Departamento de Comercio de los EEUU (DOC) de terminar el *Acuerdo de Suspensión sobre el Tomate*, el cual fue asumido por exportadores mexicanos y que renovado por última vez en el 2013. En dicho acuerdo se acordó un precio de exportación “no lesivo” para la producción nacional del tomate de EEUU.

La terminación del Acuerdo significa que los exportadores de tomate mexicano deberán de pagar/garantizar una cuota del 17.5% sobre el valor al exportar tomate a los EEUU. Dicho porcentaje se refiere al “margen de dumping”, el cual fue calculado preliminarmente en la investigación antidumping que data desde la década de los 90s. El DOC continuará su investigación y de determinar que las exportaciones se hicieron en condiciones de dumping, la Comisión de Comercio Internacional (ITC) analizará si hubo un daño a la industria nacional.

No obstante, lo anterior, las partes continuarán con las negociaciones para un nuevo acuerdo. De lograr un nuevo acuerdo, éste entrará en vigor después de 30 días y se devolverán las cuotas.

# NEWSLETTER



www.vtz.mx



01800-2-LAW-VTZ



Vázquez Tercero & Zepeda



@vtzlaw



EXPERT GUIDES

## New Tariffs to USA

Last week, Mexican president, AMLO, and the Underminister of International Trade, Luz María de la Mora, announced respectively that the government is preparing new tariffs as countermeasures against agricultural, industrial and steel products from the USA. The countermeasures that are being prepared are an updated version of those imposed in response to the 232 measures against Mexican steel and aluminum. Mexico still has in force the countermeasures against certain products of US, steel, aluminum, pork meat, cheese, among others... will the new measures include temporal imports?

## Nuevos Aranceles a EEUU

La semana pasada, el presidente de México, AMLO, y la Subsecretaría de Comercio y Exterior, Luz María de la Mora, anunciaron respectivamente que el gobierno mexicano está preparando “nuevos” aranceles como represalias a las importaciones de productos agropecuarios, industriales y del acero de los EEUU. Las nuevas represalias se preparan en respuesta de las medidas 232 de EEUU impuestas al acero y aluminio mexicano el año pasado. Notamos que México aún tiene vigentes represalias sobre ciertos productos de EEUU, tales como siderúrgicos, aluminio, carne de cerdo, quesos y otros... ¿las nuevas represalias incluirán las importaciones temporales?